



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 127-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-691-05-2021 ampliado por oficio el DRH-O-701-05-2021, de fecha 3 de mayo del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Auxiliar Administrativo (a) Itinerante del Registro de Ciudadanos en Totonicapán**, plaza número 574 y que se procedió a la evaluación del expediente del señor **ANGHELO ADONÁJIMÉNEZ GIRÓN**, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en referencia, por lo que solicita autorización para nombrarlo en el puesto referido, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **ANGHELO ADONÁJIMÉNEZ GIRÓN**, en el puesto de **Auxiliar Administrativo Itinerante del Registro de Ciudadanos en Totonicapán**, plaza número 574, con asignación mensual de CINCO MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q. 5,400.00), con cargo a la partida número 2021-11150023-11-05-101-11-011-574 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL en la ciudad de Guatemala, el día cinco de mayo de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

MSc. Minor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo



Tribunal Supremo Electoral

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

